



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA NO. 11 DE 2021

El suscrito magistrado José Alfonso Isaza Dávila, como ponente en la sala que integra con las magistradas Martha Patricia Guzmán Álvarez y Liana Aida Lizarazo Vaca, **AVISA** que para la sala ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 2021 a partir de las 9:00 a.m., someterá a estudio y decisión el(los) siguiente(s) proyecto(s):

ACCIONES DE TUTELA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Tut. 1ª Instancia 2021-00520-00	Nubia Isabel Carrillo Páez	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 1ª Instancia 2021-00548-00	Enrique Arévalo Enríquez	Superintendencia de Sociedades	
Tut. 1ª Instancia 2021-00577-00	Previsora Seguros S.A.	Juzgado 02 Civil del Circuito de Bogotá	
Tut. 2ª Instancia 2021-00022-01	Diana Carolina Daza Peñaloza	Superintendencia Nacional de Salud	
Tut. 2ª Instancia 2021-00053-01	Myriam Patiño de Mosos	Superintendencia de Notariado y Registro	

ASUNTOS CIVILES

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Rec. Anula. Sent. 2020-00931-00	Clínica Jasban S.A.S. y otro	FP Reflectar Panels y Glass S.A.S. y otros	
Verbal Sent. 11-2016-00251-02	Distribuidora Valdemar Lider SAS	Cementos Tequendama S.A.S.	
Ordinario Sent. 28-2015-00456-03	Campo Elías Riaño Castellanos	Pedro Rodríguez Rodríguez	

ASUNTO PARA ESTUDIO Y DECISIÓN CON LA MAGISTRADA LIANA AÍDA LIZARAZO VACA:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
Verbal Súplica	Armando Mario Rojas Chaves y otro	Acción Sociedad Fiduciaria S.A.	

Nota y acta de aprobación: En algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por asuntos temáticos, según el artículo 16 de la ley 1285 de 2009, o por vicisitudes de cada trámite. Las observaciones que se consignan en la casilla correspondiente, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso en ejemplar digitalizado, por la situación de aislamiento obligatorio (Covid 19), se remite copia a la Secretaría del Tribunal y a los demás integrantes de la Sala. 24 de marzo de 2021.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA

MAGISTRADO TRIBUNAL SUP. DE BOGOTÁ, SALA CIVIL

(Firma según arts. 11 Dec. 491/2020, 6 Ac. PCSJA20-11532 y otros)